**ACTA 2022-22**

**ACTA NÚMERO VEINTIDÓS**: En el interior del salón de sesiones de la alcaldía Municipal de. Guazapa, departamento de San Salvador, Sesión Ordinaria celebrada por el concejo Municipal de Guazapa, a las catorce horas del día primero de junio de dos mil veintidós, Convocada y presidida por el señor ALCALDE, José Héctor Salguero Ruano, a la cual asistieron: SINDICO MUNICIPAL, Juan Dalton Martínez Pineda. REGIDORES PROPIETARIOS: Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez; Elenilson Marroquín Rivera; Julio Cesar Estrada Alvarado; Juan José Quintanilla Díaz; Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; Sara Segura de Rivera; Francisco Alberto Mayorga Pérez; Regidores Suplentes: Iris Ivette Hernández de Sánchez; Reyna Isabel Valle Miranda; Santos Rafael Carpio; Rosa Guevara de Alas; Se verificó **QUÓRUM** y al constatarlo el Señor alcalde Municipal, dio por abierta la SESIÓN. Acto seguido se emiten los siguientes Acuerdos**: ACUERDO NÚMERO UNO**. Vista la nota recibida el día primero de junio del presente año, enviada por la señora Tesorera Municipal, en la cual manifiesta que ha recibido diferentes correos electrónicos, con avisos sobre saldos pendientes de cancelar a la Compañía de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. tal como consta en estado de cuenta emitido el día veinticinco de marzo del presente año, ya que a la fecha se adeuda la cantidad de: un mil ochocientos noventa y cuatro punto treinta y tres $1,894.33 dólares de los Estado Unidos de América; perteneciente al periodo de facturación de los meses marzo y abril dos mil veintiuno. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad. **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el pago del **Fodes 120 Funcionamiento** de la Municipalidad, a la Compañía de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX el monto de: $1,894.33 dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad. **ACUERDA**: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, XXXXXXXXXXXXXX, realizar los siguientes pagos de **Fodes 120 Funcionamiento** a XXXXXXXXXXXXXX. el monto de: $422.97 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $422.10 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $282.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $2,595.05 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $254.25 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $339.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $60.00 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $60.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $135.97 dólares de los Estados Unidos de América; de **Fondos Propios** a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: 167.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $60.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $ 117.50 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $15.40 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $56.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $23.90 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $42.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $52.50 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $28.73 dólares de los Estados Unidos de América; y a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $78.00 dólares de los Estados Unidos de América; de **Comisión Municipal de Protección Civil** a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $60.75 dólares de los Estados Unidos de América; de **Reparación y Mantenimiento de Calles Vecinales y Urbanas** a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $314.10 dólares de los Estados Unidos de América; de **Disposición Final de Desechos Sólidos** aXXXXXXXXXXXXXXel monto de: $310.51 dólares de los Estados Unidos de América; y a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $103.50 dólares de los Estados Unidos de América; de **Abastecimiento de agua a las Comunidades** a XXXXXXXXXXXXXX el monto de: $79.00 dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta y para constancia firmamos.

José Héctor Salguero Ruano

Alcalde Municipal

Juan Dalton Martínez Pineda Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez

Síndico Municipal Primera Regidora

Elenilson Marroquín Rivera Julio Cesar Estrada Alvarado

Segundo Regidor Tercer Regidor

Juan José Quintanilla Díaz Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Cuarto Regidor Quinta Regidor

Antonio Escobar Hernández Sara Segura de Rivera

Sexto Regidor Séptima Regidora

Francisco Alberto Mayorga Pérez Iris Ivette Hernández de Sánchez

Octavo Regidor Primera Suplente

Reyna Isabel Valle Miranda Santos Rafael Carpio

Segunda Suplente Tercer Suplente

Rosa Guevara de Alas Silvia Aracely Chacón Urquilla

Cuarta Suplente Secretaria Municipal

**VERSION PUBLICA DE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE:** Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a. Datos personales: La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga.

Según El Art. 30.- En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

**ACTA DE CONCEJO SOLO PARA CONSULTA**

**NO TIENE VALIDEZ LEGAL.**